



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR  
CARRERA 14 CON CALLE 14 ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA PISO 5  
[j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Tel. 3127151499  
Valledupar - Cesar

Valledupar, Cesar, ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

DESPACHO COMISORIO N° SWCOM-09

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO MIXTO

RADICACIÓN: 08-001-40-53-013-2017-01214-00

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE, NIT. 890.300.279-4

DEMANDADO: ARQUÍMEDES GREGORIO VERGARA POLO, c.c. 12.631.191

PROVIDENCIA: FIJA NUEVA FECHA PARA DILIGENCIA DE SECUESTRO

Mediante auto adiado 14 de junio de 2023, se señaló el día 1° de agosto de 2023, a las 09:00 de la mañana, para llevar a cabo diligencia de secuestro de los bienes inmuebles distinguidos con folio de matrícula inmobiliaria N° 190-75960, ubicado en la Carrera 41 con Calle 20 y 23, Urbanización Villa Taxi y Carrera 38 N° 18 A – 20, Urbanización Villa Taxi, de la Ciudad de Valledupar, respectivamente, de propiedad del señor ARQUÍMEDES GREGORIO VERGARA POLO, dentro del presente despacho comisorio. Sin embargo, llegada la fecha, no se hizo presente la parte interesada, por lo que no fue posible realizarla.

Así las cosas, p el Despacho fija el día lunes 5 de septiembre de 2023, a las 03:00 de la tarde, como nueva fecha y hora para celebrar la aludida diligencia. La parte interesada deberá disponer los medios para el traslado del despacho hasta el lugar de la diligencia y regreso al Palacio de Justicia. Comuníquese sobre la fecha a la perito designada, DIANA PAOLA CONDE TORRES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

Jose Edilberto Vanegas Castillo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 005

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c078ea857c83397397c1d7bc3a36c4983ff075fed68308947f86597d7e3f678**

Documento generado en 09/08/2023 07:26:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>